

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1. ORGANIZACIÓN		
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
1.2. SITIO WEB: www.ramajudicial.gov.co		
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: Carrera 8 No. 12B – 82, Cundinamarca, Colombia		
Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.		
Dirección del sitio permanente (diferente al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
Calle 72 No. 7 - 96	Bogotá D. C, Cundinamarca, Colombia	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Calle 12 No. 7 - 65	Bogotá D. C, Cundinamarca, Colombia	Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Calle 41 entre carrera 7 y 8	Pereira, Risaralda, Colombia	Palacio de Justicia de Pereira
Carrera 5 Bis No 39-08 Piso 1	Pereira, Risaralda, Colombia	Dirección Seccional de Administración Judicial de Risaralda
1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:		
Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.		
Career Management, Management of Training, Knowledge Management, Management of Physical and Technological Infrastructure, Reorganization and Modernization of Judicial Management and Registration and Control of Lawyers and Auxiliary of Justice, Administration of Justice and Management of Jurisprudential Knowledge in Civil Matter at the Central Level and the Civil Cassation Chamber of the Supreme Court of Justice.		
1.5. CÓDIGO IAF: CS 36-0 Administración del Estado y de la política económica y social de la comunidad. Prestación de servicios a la comunidad en su conjunto. Actividades de seguridad social obligatoria.		
1.6. CATEGORÍA DE ISO/TS 22003: No aplica		
1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 14001:2015		
1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN		
Nombre:	Dra. Martha Lucía Olano de Noguera	
Cargo:	Magistrada Líder del SIGCMA	
Correo electrónico	wespinosasantamaria@gmail.com	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

1.9. TIPO DE AUDITORÍA:		
<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input type="checkbox"/> Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001)		
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
1.10. Tiempo de auditoría		
	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	N.A.	N.A.
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2020-07-30	1,0
Auditoría remota	2020-09-21 a 29 2020-10-26	14
Auditoría en sitio	N.A.	N.A.
1.11. EQUIPO AUDITOR		
Auditor líder	Claudia Patricia Peña Navas	
Auditor	Sandra Milena Santos Londoño	
Experto Técnico	N.A.	
1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN		
Código asignado por ICONTEC	SA CER 551308	
Fecha de aprobación inicial	2017 08 25	
Fecha de próximo vencimiento:	2020 08 24	

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA
2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión
2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron Los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):
Si No NA **X**
- 3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en qué fechas:
- Carrera 8 No. 12B – 82, Bogotá: 2020-09-22
 - Calle 72 No. 7 – 96, Bogotá: 2020-09-23
 - Calle 12 No. 7 – 65, Palacio de Justicia, Bogotá: 2020-09-28
 - Calle 41 entre carrera 7 y 8, Palacio de Justicia Pereira: 2020-09-24
 - Carrera 5 Bis No 39-08 Piso 1, Pereira: 2020-09-25
- 3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?
Si No NA **X**
- 3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Si No NA **X**

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si No **X**

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si No NA **X**

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si **X** No

Tramites de publicidad exterior visual (PEV) para las sedes del nivel central:

- Palacio de Justicia: En trámite para la exoneración del registro por tratarse de una edificación considerada patrimonio histórico. Comunicación de la SDA #202EE77576 del 2020-05-03 aclarando que la instancia de la solicitud es el IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural).
- Sede Calle 72. Solicitud de Registro PEV del 15 de agosto de 2018. En espera de la respuesta. Comunicación del 2 de enero de 2019 del CSJ con radicado # 2019ER00360 ante la SDA, para exoneración del pago del registro e impuesto por publicidad exterior visual para las sedes del nivel central. En trámite.

Reporte generación de residuos peligrosos en plataforma del IDEAM, para las sedes de la Bolsa, DEAJ y Palacio de Justicia de Bogotá. Periodo 2019, reportado en marzo de 2020.

Pereira

- Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual del 23 de enero de 2019, tramite realizado ante CARDER. Reporte periodos: 2018, 2019 del 24 de enero de 2020.
- Se revisaron soportes de cumplimiento de requisitos ambientales para disposición final de residuos peligrosos:
Acta de recolección No. TP003-0000739 de la empresa EMDEPSA S.A.S, del 16 de julio de 2020, por 425Kg
Resolución 00516 del 14 de marzo de 2016, de CARDER, mediante la cual se aprueba el plan de contingencia para el transporte de residuos peligrosos a la empresa EMDEPSA S.A.S

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

Si **X** No

En caso afirmativo, cuáles:

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

El 1 de diciembre de 2019 se cambió la sede de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Risaralda de la Carrera 8 N. 42B - 50 a la Carrera 5 Bis No 39-08 Piso 1.

¿Debido a los cambios que ha reportado la Organización, se requiere aumentar el tiempo de auditoría de seguimiento?

Si No

3.15. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si No NA

En caso afirmativo descríbalas,

3.16. ¿Se encontraron controlados los procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en la conformidad del producto y/o servicio que afectan la satisfacción del cliente?

Si No NA

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si No En caso afirmativo, cuáles:

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si No

Por tratarse de auditoría de renovación se establece un nuevo programa para el ciclo de certificación.

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

Si No NA

3.20. ¿Aplica restauración para este servicio?

Si No NA

3.21. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
1	<ul style="list-style-type: none"> No se evidenció que se asegure la independencia en la asignación de auditores internos, ni que la programación del ciclo anual de 	Se actualizó el procedimiento de auditorías internas, P-SG07, v3 del 13 de julio de 2020, para darle alcancen al SGA.	SI

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

	<p>auditorías en medio ambiente se realice tomando como base resultados de auditorías previas, importancia ambiental de los procesos y/o sedes, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> No evidenció que en el proceso de Gestión Humana se haya planificado la revisión de los numerales 7.2 y 7.3 de la norma ISO 14001:2015 <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se asignaron como auditores líderes de los procesos Auditoría Interna y Mejoramiento del SIGCMA al Coordinador nacional del SIGCMA y a la Coordinadora nacional ambiental. Programa de auditorías F-AAI-01, año 2019. Plan de auditoría del proceso de Gestión Humana del 26 de junio de 2019. 	<p>Se actualizó el perfil del auditor interno líder y acompañante, para incorporar en los requisitos de educación, formación y experiencia los requeridos para el SGA. Adicionalmente se incorporaron las funciones, independencia y responsabilidades. Se adicionaron requisitos para el auditor interno subcontratado.</p> <p>Se ajusto el formato de plan de auditoría para incorporar los requisitos de las normas referenciales, evaluadas en cada proceso.</p> <p>Se cuenta con el contrato No. 129 de 2020 para la formación 100 auditores internos en el Sistema de Gestión Ambiental bajo el referencial de la norma ISO 14001:2015 y articulado con la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018.</p> <p>Se tuvieron en cuenta los cambios en el proceso de auditoria, en el ejercicio de auditoría interna del año 2020.</p>	
--	--	--	--

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

Nivel Central

- El fortalecimiento del análisis de contexto específico para cada una de las sedes cubiertas por el SGA, que le ha permitido a la Entidad gestionar riesgos y oportunidades generando sinergias importantes en cada sede para atender sus particularidades y mejorar el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.
- La migración y adopción, en 2020, de nueva metodología para la gestión del riesgo con alcance a las oportunidades del SGA con base en la guía de la Función Pública e ISO 31000, que le permite a la Entidad una gestión más específica y ágil.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Durante el primer ciclo de certificación del SGA en la Entidad, se ha logrado definir y estandarizar los lineamientos y prácticas de gestión ambiental, lo que permitirá replicar más fácilmente el sistema en otras sedes del Consejo Superior de la Judicatura.
- El micro sitio SIGCMA en la página web del CSJ porque facilita el acceso y consulta de partes interesadas a la documentación e información del Sistema de Gestión Ambiental.
- El cálculo de huella de carbono alcance 1 durante el año 2019 para las sedes de la Calle 72 y Palacio de Justicia que cuentan con vehículos asignados para su funcionamiento.
- El fortalecimiento de la competencia de los auditores internos y de la capacidad institucional para desarrollar el proceso de evaluación del SGA, a partir del contrato No. 129 de 2020 para la formación 100 nuevos auditores internos bajo el referencial de la norma ISO 14001:2015 y articulado con la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018.
- Adecuaciones desde el año 2016 en las instalaciones para el cambio de luminarias, a las de alta eficiencia en las sedes del nivel central dentro del alcance del SGA con avances del 98% en el edificio de palacio, 100% en la sede calle 72 y del 100% en la sede de la bolsa, que orienta las acciones de la Entidad para asegurar el cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables y la mejora en el desempeño ambiental por consumo de energía.

Sede Bolsa

- La implementación de nuevas estrategias para la gestión ambiental a través de iniciativas como “llena una botella de amor” para el reciclado de plásticos.
- La política de cero papel de la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA) y que a la fecha se ha fortalecido mediante la digitalización del 100% del archivo.
- El aprovechamiento de la luz natural para contribuir a cumplir metas en el programa de ahorro de energía.

Sede Calle 72 (DEAJ)

- Los recursos invertidos en la adecuación de infraestructura para la mejora del desempeño ambiental y la prevención de impactos ambientales:
 - Mejoras en el sitio de almacenamiento de residuos solidos
 - Mejoras en el almacenamiento de sustancias químicas
 - Adecuación de toma eléctrica en el sótano para la recarga de vehículos eléctricos de servidores judiciales y/o visitantes.
- El enfoque del ciclo de vida del producto o servicio incorporado en las compras de la Entidad y plasmadas en la nueva versión del manual. En la nueva versión se ampliaron los requisitos ambientales para la contratación de asesorías profesionales, comunicación radial y televisiva, capacitación y formación, exámenes médicos ocupacionales, exhibición y aplicación de pruebas para aspirantes, monitoreo de seguridad y en general para los servicios contratados por la Entidad.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- La postulación y participación de la sede del DEAJ desde el año 2019 al PREAD de la SDA con un puntaje inicial del 83,3% y que apoya la decisión de la organización de llegar al nivel de excelencia ambiental y que potencializa las directrices dadas desde el Sistema de Gestión Ambiental.
- La implementación de pequeñas acciones para la mejora de la gestión y el fortalecimiento de la cultura ambiental, como:
 - Reemplazo de tapas dañadas de contenedores de almacenamiento de residuos con carpetas en desuso (AZ).
 - El uso de contenedores individuales para la segregación de residuos reciclables como tapas plásticas, ganchos y otros elementos de oficina en el punto de almacenamiento de residuos, que le facilita a la sede una mejor separación en la fuente, posconsumo, evitar accidentes en los recicladores y personas de servicios generales y mejor trabajo con los recicladores.
- La implementación de la hoja de vida de los equipos, que le facilita a la Entidad el seguimiento de los mantenimientos realizados.

Sede Palacio

- La implementación de comités ambientales mensuales con la participación de coordinadores administrativos y personal de cada una de las Altas Cortes del Palacio de Justicia y la Coordinación nacional del SIGCMA, porque fortalece los espacios de seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental y las acciones permanentes de mejora.
- La instalación de puntos ecológicos en cada una de las torres y pisos del Palacio de Justicia acorde con los requerimientos arquitectónicos de la sede (patrimonio histórico), lo que facilita el proceso de segregación de residuos y su aprovechamiento posterior.
- Adecuación de un espacio exclusivo y con acceso restringido para el almacenamiento de los residuos peligrosos, que disminuye el riesgo de contaminación cruzada hacia los residuos aprovechables o los ordinarios.
- El proyecto para el desarrollo de un software (con universidades y cámara de comercio de Bogotá) para el manejo digital de las tutelas como parte del proceso de modernización de la corte constitucional y que tendrá además de impactos positivos en el manejo de las tutelas, beneficios ambientales por el menor consumo de papel y otros insumos para su gestión, menores recursos por el transporte físico de los documentos y menores emisiones de CO2 por menor transporte, entre otros.

Pereira

- La instalación de nuevos puntos de oxigenación y confort térmico (muros verdes) en el segundo y tercer piso del Palacio y otro en la nueva sede de la Seccional.
- La especificidad en la identificación de partes interesadas externas con inclusión de las empresas de servicios públicos y las Universidades presentes en la zona, en la medida en que éstas plantean retos o dan soporte a la gestión ambiental de las sedes.
- El manual de funciones y competencias laborales que se viene desarrollando y que incluye competencias y responsabilidades ambientales en los diferentes cargos.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- El trabajo realizado desde Gestión Humana en la generación del correo institucional para cada uno de los funcionarios, permitiendo entregar el desprendible de nómina electrónicamente lo que ha significado una reducción aproximada en el consumo de papel de 650 hojas mensuales.
- El despliegue de comunicaciones del SGA en redes sociales y herramientas virtuales que favorece una mayor cobertura de las partes interesadas de la Entidad
- La disminución del 55% en consumo de papel en el Palacio, en lo que va corrido del 2020, con respecto al año anterior por la implementación del trabajo remoto.
- En análisis las alternativas para generar un acuerdo de suministro energético a partir de la instalación de paneles solares con conexión a la red eléctrica, bien sea con recursos propios o en acuerdo con la empresa de suministro de energía, a fin de mejorar el desempeño de la Entidad en el consumo de recursos naturales.
- La participación activa de la Entidad con sus grupos de interés con el fin de trascender las mejoras ambientales en beneficio de la comunidad a través de la alianza estratégica adelantada con la Universidad Tecnológica, el Jardín Botánico y la Autoridad Ambiental para la construcción de un ecoparque y sendero ambiental en la Calle 39 en un lote de 20.000 m² en donde a la fecha se ha avanzado en la recuperación del terreno a partir del retiro de escombros y residuos
- La puesta en funcionamiento del carro eléctrico de la Seccional Risaralda en el año 2019, dejando de emitir así 57.858 KgCO₂ aproximadamente entre el mes de julio y diciembre de 2019.
- La elaboración y divulgación de la guía de buenas prácticas ambientales a partir de las experiencias adoptadas en Palacio y la Seccional y como aporte para la estandarización de la gestión ambiental en las sedes del Consejo Superior de la Judicatura.

4.2 Oportunidades de mejora

Nivel Central

- Asegurar que en los seguimientos cuatrimestrales a la gestión de riesgos y oportunidades se dejen documentados los avances, retos y cambios necesarios en los planes de acción, a fin de dejar trazabilidad y memoria institucional de su manejo
- En cuanto a la consolidación de información para el cálculo de indicadores relacionados con el desempeño ambiental, considerar:
 - Generar y estandarizar los mecanismos y responsables del reporte del promedio diario de servidores judiciales, contratistas y visitantes que asisten a las diferentes sedes de la Entidad cubiertas por el SGA, a fin de contar con información confiable para el cálculo de indicadores per cápita de consumo de agua y energía y permitir la revisión de la estadística relacionada con el desempeño ambiental de las sedes.
 - Es importante armonizar los indicadores de mantenimiento preventivo de vehículos con las metas y programa de control de emisiones, considerando que la oportunidad en el

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

mantenimiento de vehículos incide en las emisiones de CO2 y en el cálculo de huella de carbono alcance 1 y la generación de otros impactos ambientales no deseados.

- Incorporar en el formato para control de comunicaciones del SGA un campo que permita visualizar la sede del nivel central a la que corresponde cada comunicación a fin de facilitar el seguimiento y el análisis de temas frecuentes en cada una de ellas.
- Fortalecer en el plan de trabajo anual ambiental del nivel central, las acciones específicas de las sedes para el logro de los objetivos y programas ambientales.
- Consolidar el listado y el estado actual de las competencias de los auditores internos del CSJ, a fin de facilitar los procesos de mantenimiento de competencias y la selección de auditores para los procesos y ejes temáticos del SIGCMA con base en los criterios de experiencia, independencia y formación que actualmente aplica la Entidad.
- Asegurar el análisis de sismo resistencia de las sedes a fin de evaluar la vulnerabilidad de las edificaciones frente a condiciones de emergencia.

Sede Bolsa

- Asegurar el cambio de equipos y sistemas de las baterías sanitarias por sistemas de bajo consumo, a fin de cumplir con el Decreto 3102 de 1997.
- En emergencias:
 - Asegurar que se realiza el análisis de vulnerabilidad por cada tipo de evento de emergencia identificado y que en los criterios se incluye recursos, sistemas y procesos
 - Evaluar los resultados de los simulacros para identificar las oportunidades de mejora en preparación y respuesta ante emergencias, tales como recursos, procedimientos, entrenamientos, entre otros.
 - Asegurar que frente a la situación de pandemia se realicen simulacros de escritorio para evaluar los procedimientos operativos, la cadena de llamadas, toma de decisiones en COE, entre otras.
 - Asegurar la unificación de los planes de emergencia SST y ambiental, para facilitar el acceso y manejo de los documentos y el entrenamiento del personal.

Calle 72 (DEAJ)

- Es importante armonizar los indicadores de mantenimiento preventivo de vehículos con las metas y programa de control de emisiones, considerando que la oportunidad en el mantenimiento de vehículos incide en las emisiones de CO2 y en el cálculo de huella de carbono alcance 1
- Incorporar en la matriz de requisitos legales los compromisos particulares que se deriven de actos administrativos propios y de las visitas de la autoridad ambiental.
- Es importante aclarar en el procedimiento de requisitos legales ambientales, la forma en que se realiza la evaluación de cumplimiento en un único ejercicio anual para todas las sedes del nivel central y otro por las seccionales dentro del alcance, a fin de facilitar la implementación y determinación de necesidades de recurso humano en caso de ampliar la cobertura del SGA a otras sedes de la Entidad.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Continuar con el desarrollo de competencias ambientales para los supervisores de contrato que les permita un seguimiento coherente con la normativa legal.
- Es importante realizar el inventario de gases utilizados en los sistemas de refrigeración como aires acondicionados y neveras instaladas en las sedes del nivel central a fin de determinar con precisión si se trata o no de sustancias agotadoras del ozono.
- Es importante que se revisen los procedimientos operativos normalizados con el fin de verificar los puntos que requieren modificación por tiempo de pandemia.

Pereira

- Visibilizar en el contexto interno del SGA, el reto que plantea para la Entidad la construcción de una nueva línea basal en el consumo de agua, energía y generación de residuos por el cambio de sede de la Seccional y la implementación de protocolos de limpieza y desinfección.
- Considerar en el análisis de riesgos, el corte de suministro de agua o energía en la nueva sede de la seccional teniendo que cuenta que allí no están disponibles tanques de almacenamiento de agua potable ni planta alterna de energía.
- Documentar los resultados de los seguimientos trimestrales a los planes de acción de riesgos y oportunidades del SGA y los previstos para los controles de los aspectos ambientales, a fin de evidenciar los cambios requeridos para su gestión y afianzar la memoria institucional
- Visibilizar las actividades específicas determinadas dentro del programa de ahorro y uso eficiente del agua para cada una de las sedes cubiertas por el SGA en Pereira, a fin de dar claridad en las fechas de ejecución y responsables.
- Fortalecer las acciones de sensibilización y la divulgación de buenas prácticas en el hogar para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía en tiempos de Covid 19, teniendo en cuenta que estos impactos ahora se ven reflejados en los hogares de los colaboradores.
- Fortalecer la planeación del mantenimiento de equipos e infraestructura aun cuando se realice a través de proveedores, para asegurar el control del proceso y la prevención de impactos ambientales no deseados por fallas.
- Es importante que se pueda desarrollar las hojas de vida de los equipos con el fin de ver el cumplimiento del mantenimiento programado y de los correctivos realizados.
- Revisar los manuales de los equipos y vehículos con el fin de actualizar el plan de mantenimiento preventivo.
- Emergencias:
 - Revisar la integración de planes de emergencia de SST y medio ambiente
 - Asegurar la implementación de simulacros de escritorio en tiempos de pandemia a fin de asegurar que se continúa evaluando los procedimientos de emergencia.
 - Fortalecer el análisis de simulacros para determinar planes de acción que garanticen la mejora

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Asegurar la definición del plan de emergencia local para la nueva sede de la seccional a fin de fortalecer la respuesta ante emergencias.
- Al actualizar los planes de emergencia asegurar que se mantienen las amenazas analizadas en los planes anteriores con el fin de no perder el trabajo realizado y la experticia adquirida.
- Fortalecer la frecuencia de las rutinas de inspección general y la inclusión de temas ambientales como segregación de residuos y observación de prácticas ambientales como apagado de luces, entre otras.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
N.A.		

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 45001.

Se mantienen comunicaciones con partes interesadas internas y externas y se lleva un control de las mismas en el formato "Plan de Comunicaciones del SIGCMA".

5.1.3. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados:

La Entidad expresa que en el último año no ha tenido accidentes o emergencias ambientales.

5.1.4. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento ES-R-SG-001 eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.

5.1.5. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?
Si No

5.1.6. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:
Si No

La Entidad establece para el SGA los objetivos de minimizar los impactos ambientales, hacer uso eficiente de los recursos, fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente y dar

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos, mediante el acuerdo PSAA14-10160 y se despliegan a través de los siguientes programas:

- Programa de criterios ambientales. A través de las directrices en el manual ambiental para la adquisición de bienes y servicios, guía ambiental para el manejo del parque automotor y el programa de manejo seguro de sustancias químicas.
- Programa de consumo de papel.
- Gestión de emisiones atmosférica.
- Ahorro y uso eficiente del agua
- Ahorro y uso eficiente de la energía
- Gestión integral de los residuos sólidos

5.1.7. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar ES-P-SG-02-A-001)
Si No .

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento / Renovación 2020	N.A.	N.A.
1ª de seguimiento del ciclo		
2ª de seguimiento del ciclo		
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)		

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?
Si No

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

Las auditorías del SIGCMA se desarrollaron de forma integrada para Calidad y Medio Ambiente y son planificadas desde el nivel central. Se revisaron los siguientes documentos relacionados con la planificación y ejecución de auditoría interna:

- Procedimiento de auditorías internas P-SG07, V3 del 13 de julio de 2020
- Programa de auditoría interna, F-AAI-01, 2020
- Plan de auditoría internas sedes Palacio de Justicia de Pereira, Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Julio 29 de 2020.
- Plan de auditoría interna sedes Bolsa, Palacio y DEAJ, agosto de 2020
- Informe de Auditoría Interna SIGCMA. sedes Palacio de Justicia de Pereira, Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Agosto 21 de 2020.
- Informe de auditoría interna ambiental. Sede Bolsa. Agosto 11 de 2020
- Informe de auditoría interna ambiental. Sede DEAJ. Agosto 10 de 2020
- Informe de auditoría interna ambiental. Sede Palacio de Justicia. Agosto 12 y 13 de 2020

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Pereira:

La auditoría se desarrolló del 4 al 13 de agosto, con la participación de 13 auditores internos del CSJ. Se detectaron 3 observaciones para el eje de calidad, fortalezas y oportunidades de mejora para el SIGCMA con alcance al eje de gestión ambiental.

Nivel Central (Sedes Bolsa, DEAJ y Palacio)

La auditoría se desarrolló del 10 al 13 de agosto, con la participación de 2 auditores internos del CSJ. Se detectaron oportunidades de mejora que se han ido incorporando a la gestión ambiental de la Entidad.

Por razones de COVID 19 las auditorias se ejecutaron de manera remota con el uso de medios tecnológicos.

El proceso de auditoria y la selección de auditores se realiza con base en los lineamientos de la ISO 19011:2018.

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La Revisión por la Dirección para el Sistema de Gestión Ambiental, se desarrolló entre enero y febrero de 2020 para las sedes cubiertas en el alcance, cubriendo los elementos de entrada y los resultados o salidas requeridas por la norma ISO 14001:2015.

La Revisión por la Dirección concluye acerca de la adecuación y conveniencia del Sistema de Gestión y se identifican oportunidades de mejora.

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si No

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento ES-R-SG-001 y el Manual de aplicación E-GM-001?

Si No NA .

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

Si No NA

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

Si No .

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



¿Se presentaron no conformidades mayores? SI NO **X**

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoría anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI NO **X**

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI NO **X**

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:
 Fecha de la verificación complementaria: **N.A.**

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
	N.A.		
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
	N.A.		
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			
	N.A.		

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001				
	SI	NO		
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión				
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión	X			
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda reducir el alcance del certificado				
Se recomienda reactivar el certificado				
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación				
Se recomienda suspender el certificado				
Se recomienda cancelar el certificado				
Nombre del auditor líder: Claudia Patricia Peña Navas	Fecha	2020	10	26

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Plan de auditoría ES-P-SG-02-F-002 (Adjuntar el plan a este formato y el ES-I-SG-08-F-001, cuando aplique)	X
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	N.A.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas Aceptación de la organización firmada.	N.A.
Anexo 4	Información específica por condición de emergencia	X
Anexo 5	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	N.A.

ANEXO 1

PLAN DE AUDITORÍA

EMPRESA:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
Dirección del sitio:	Carrera 8 # 12B-82. Edificio Bolsa de Bogotá Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia Calle 72 # 7 -96. Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia Calle 12 # 7 -65. Palacio de Justicia "Alfonso López Echandía" Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia. Carrera 5 Bis No 39-08 Piso 1. Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Pereira, Risaralda, Colombia. Cl 41 entre 7 y 8 Palacio de Justicia Pereira. Pereira, Risaralda, Colombia.		
Representante de la organización:	William Espinosa Santamaría		
Cargo:	Coordinador Nacional de Calidad	Correo electrónico	wespinosasantamaria@gmail.com
Alcance: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia			
Criterios de Auditoría	ISO 14001:2015 + la documentación del Sistema de Gestión		
Tipo de auditoría:			
<input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento <input type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización			
Modalidad: <input type="checkbox"/> Auditoría en sitio <input type="checkbox"/> Auditoria parcialmente remota <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota			
Aplica toma de muestra por multisitio: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno: Si No

Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder:	Claudia Patricia Peña Navas (CPP)	Correo electrónico	cpenan@icontec.net
Auditor:	Sandra Milena Santos Londoño (SMS)	Auditor	ssantos@icontec.net
Experto técnico:	N.A.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2020-09-21	08:00	13:00	MT (Medios Tecnológicos): Reunión de apertura Acto de instalación de auditoría al SGICMA Presentación del Sistema de Gestión de la Entidad, líderes y procesos	CPP SMS	De acuerdo a programa del acto de apertura
	13:00	14:00	Receso		
	14:00	16:30	MT: Contexto Institucional: Articulación Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC 6256:2018: Gestión del cambio en tiempos del COVID-19- Riesgo afectación de la prestación del servicio público de administrar justicia en tiempos de pandemia: COVID-19. Req. ISO 14001: 4.1, 4.2, 4.4, 6.1.1, 9.3	CPP SMS	De acuerdo a programa del acto de apertura
	16:30	17:00	Balance diario equipo auditor	CPP SMS	
2020-09-22 Carrera 8 # 12B-82 (Sede Bolsa)	08:00	10:00	MT: Contexto Req. ISO 14001: 4.1, 4.2, 6.1.1, 6.1.4	CPP SMS	William Mulford Rafael Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas Julián Alfonso Cháves
	10:00	12:00	MT: Planificación del SGA y desempeño Req. ISO 14001: 5.1, 5.2, 5.3 6.1.2, 6.1.1, 6.1.4, 6.2, 9.1.1	CPP SMS	William Mulford Rafael Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:00	MT: Comunicaciones Req. ISO 14001: 7.4	CPP	William Mulford Rafael Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Julián Alfonso Chaves
	14:00	16:00	MT: Auditoría Interna y Mejora Resultados de auditoría interna para la sede y mejora Req. 9.2, 10	CPP	William Mulford Rafael Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves
	13:00	16:00	MT: Recorrido Instalaciones - Entrevistas al personal, Preparación y respuesta ante emergencias Req. 5.2, 6.1.2, 7.3, 8.1, 8.2	SMS	Yoli Salinas Belkis Gutiérrez Carolina Rodríguez Margarita Cely William Mulford Rafael Julian Alfonso Chaves
	16:00	17:00	Balance diario equipo auditor	CPP SMS	
2020-09-23 Calle 72 #7-96, Bogotá	08:00	10:00	MT: Contexto Req. ISO 14001: 4.1, 4.2, 6.1.1, 6.1.4	CPP SMS	Pablo Huertas Porras Carolina Rodríguez Nelson Reynaldo Rincón Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves
	10:00	12:00	MT: Planificación del SGA y desempeño Req. ISO 14001: 5.1, 5.2, 5.3 6.1.2, 6.1.1, 6.1.4, 6.2, 9.1.1	CPP	Pablo Huertas Porras Carolina Rodríguez Nelson Reynaldo Rincón Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves
	10:00	12:00	MT: Gestión Humana (Todas las sedes Bogotá) Req. ISO 14001: 5.3, 7.2, 7.3	SMS	Claudia Marcela Granados Mary Lucero Novoa Nelson Jiménez Clara Milena Higuera Pablo Huertas Porras Diana Salazar Cindy Paola López Carolina Rodríguez

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Nelson Reynaldo Rincón Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:30	MT: Gestión Legal Ambiental, (Todas las sedes Bogotá) Req. ISO 14001: 6.1.3, 9.1.2, 7.4	CPP	Pablo Huertas Porras Carolina Rodríguez Nelson Reynaldo Rincón Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves
	14:30	16:00	MT: Gestión de Compras (Todas las sedes Bogotá) Req. ISO 14001: 8.1 Verificación de procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación	CPP	José Camilo Guzmán Pablo Huertas Porras Juan de Jesús Hernández Carolina Rodríguez Nelson Reynaldo Rincón Julián Alfonso Chaves
	13:00	14:30	MT: Mantenimiento Req. 5.2, 7.3, 8.1	SMS	Juan de Jesús Hernández Pablo Huertas Porras Carolina Rodríguez Nelson Reynaldo Rincón Julián Alfonso Chaves
	14:30	16:00	MT: Recorrido Instalaciones - Entrevistas al personal, Preparación y respuesta ante emergencias Req. 5.2, 6.1.2, 7.3, 8.1, 8.2	SMS	Yoli Salinas Raúl Silva Belkis Gutiérrez Carolina Rodríguez Nelson Reynaldo Rincón Julián Alfonso Chaves

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	16:00	17:00	Balance diario equipo auditor	CPP SMS	
2020-09-24 Sede Palacio de Justicia de Pereira	08:00	10:00	MT: Contexto (palacio y seccional) Req. ISO 14001: 4.1, 4.2, 6.1.1, 6.1.4	CPP SMS	Beatriz Eugenia Ángel Vélez Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes Jaime Robledo Toro Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda
	10:00	12:00	MT: Planificación del SGA y desempeño (palacio y seccional) Req. ISO 14001: 5.1, 5.2, 5.3 6.1.2, 6.1.1, 6.1.4, 6.2, 9.1.1	CPP	Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda Carolina Rodríguez Julián Alfonso Chaves Yoli Salinas
	10:00	12:00	MT: Gestión Humana (Palacio y seccional) Req. ISO 14001: 5.3, 7.2, 7.3	SMS	Margarita Silva Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda Carolina Rodríguez Julián Alfonso Chaves Yoli Salinas
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:30	MT: Gestión Legal Ambiental, (Palacio y seccional) Req. ISO 14001: 6.1.3, 9.1.2, 7.4	CPP	Diana Vanessa Villa Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda Carolina Rodríguez Julián Alfonso Chaves Yoli Salinas
	14:30	16:00	MT: Gestión de Compras (Palacio y Seccional)	CPP	Iván Maturana Córdoba Claudia Liliana Gómez

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			Req. ISO 14001: 8.1 Verificación de procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación		Martha Liliana Henao Toro Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda Carolina Rodríguez Julián Alfonso Chaves Yoli Salinas
	13:00	14:30	MT: Mantenimiento (Palacio) Req. 5.2, 7.3, 8.1	SMS	Iván Maturana Córdoba Martha Liliana Henao Toro Edilberto Alzate Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda Carolina Rodríguez Julián Alfonso Chaves Yoli Salinas
	14:30	16:00	MT: Recorrido Instalaciones (Palacio)- Entrevistas al personal, Preparación y respuesta ante emergencias Req. 5.2, 6.1.2, 7.3, 8.1, 8.2	SMS	Martha Liliana Henao Toro Edilberto Alzate Diana Montealegre Julián Alberto Zuleta
	16:00	17:00	Balance diario equipo auditor	CPP SMS	
2020-09-25 Seccional Risaralda	08:00	09:30	MT: Sistema de Gestión. Auditoría Interna (palacio y seccional) Req. ISO 14001: 9.2, 10 Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa. (El auditor debe verificar en página web,	CPP	Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda Carolina Rodríguez Julián Alfonso Chaves Yoli Salinas

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			brouchure, papelería, etc...en cualquier momento de la auditoría)		
	09:30	11:00	MT: Revisión por la Dirección (palacio y seccional) Req. ISO 14001: 9.3	CPP	Beatriz Eugenia Ángel Vélez Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes Jaime Robledo Toro Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda
	08:00	10:00	MT: Recorrido Instalaciones (Seccional)- Entrevistas al personal, Preparación y respuesta ante emergencias Req. 5.2, 6.1.2, 7.3, 8.1, 8.2	SMS	Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda Carolina Rodríguez Julián Alfonso Chaves Yoli Salinas
	10:00	11:00	Balance parcial auditor	SMS	
	11:00	12:00	Reunión de cierre (Palacio y Seccional Pereira)	CPP SMS	Beatriz Eugenia Ángel Vélez Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes Jaime Robledo Toro Julián Alberto Zuleta Alexander Castro Pineda
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	17:00	Preparación informe (palacio y seccional)	CPP SMS	Auditor Líder y equipo auditor
2020-09-28 Bogotá (Sede)	08:00	09:3:00	MT: Contexto Req. ISO 14001: 4.1, 4.2, 6.1.1, 6.1.4	CPP	William Rafael Mulford Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Palacio de Justicia)					Alexandra Clavijo Antonio Guarín Diego Londoño Rafael Gómez
	09:30	11:00	MT: Planificación del SGA y desempeño Req. ISO 14001: 5.1, 5.2, 5.3 6.1.2, 6.1.1, 6.1.4, 6.2, 9.1.1	CPP	William Mulford Rafael Rodríguez Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves Alexandra Clavijo Antonio Guarín Diego Londoño Rafael Gómez
	11:00	12:00	MT: Comunicaciones Req. ISO 14001: 7.4	CPP	William Mulford Rafael Rodríguez Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves Alexandra Clavijo Antonio Guarín Diego Londoño Rafael Gómez
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:30	MT: Mantenimiento (Palacio) Req. 5.2, 7.3, 8.1	CPP	William Mulford Rafael Rodríguez Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas Julián Alfonso Chaves Alexandra Clavijo Antonio Guarín Diego Londoño Rafael Gómez
	14:30	16:00	MT: Recorrido Instalaciones - Entrevistas al personal, Preparación y respuesta ante emergencias Req. 5.2, 6.1.2, 7.3, 8.1, 8.2	CPP	Yoli Salinas Belkis Gutiérrez William Mulford Rafael Rodríguez Carolina Rodríguez Margarita Cely Yoli Salinas

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Julián Alfonso Chaves Alexandra Clavijo Antonio Guarín Diego Londoño Rafael Gómez
	16:00	17:00	Balance diario equipo auditor	SMS	
2020-09-29 Coordinación nacional del SICMA	08:00	10:00	MT: Sistema de Gestión. Auditoría Interna (sedes Bogotá) Req. ISO 14001: 9.2, 10 Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa. (El auditor debe verificar en página web, brochure, papelería, etc...en cualquier momento de la auditoría)	CPP	William Espinosa Carolina Rodríguez
	10:00	12:00	MT: Revisión por la Dirección (sedes Bogotá) Req. ISO 14001: 9.3	CPP	William Espinosa Carolina Rodríguez
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:00	Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoría anterior. Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa.	CPP	William Espinosa Carolina Rodríguez
	14:00	16:00	Preparación reunión de cierre	CPP	William Espinosa Carolina Rodríguez
	16:00	17:00	Reunión de cierre	CPP	William Espinosa Carolina Rodríguez

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Observaciones:					
Los requisitos de la norma ISO 14001:2015, 5.2, 6.1.2, 6.2, 7.3, 7.5, 10.2 se auditarán en todos los procesos					
Esta auditoría no es testificada por un Organismo de Acreditación.					
Agradecemos el acceso a la documentación del sistema de gestión.					

Fecha de emisión del plan de auditoría:	2020-09-15
---	------------

ANEXO 2

No aplica.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

ANEXO 3 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

“Durante esta auditoría no se presentaron no conformidades”

RESULTADOS DE AUDITORÍA:	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: (0) Mayores (0) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: (N.A.) menores (N.A.) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el ES-R-SG-01) hasta: <u>NA</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique <u>N.A.</u>	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación ES-R-SG-001.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad <u>N.A</u> y el requisito al que fue reportada <u>N.A</u> . En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
Dr. William Espinosa Santamaria	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

ANEXO 4 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR CONDICIÓN DE EMERGENCIA

Tipo de emergencia: COVID-19

VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de conexión y herramienta tecnológica para el desarrollo de la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos?	X	
2	¿La calidad de la comunicación con el apoyo de medios tecnológicos permite una comunicación eficaz y continua?	X	
3	¿El uso de medios tecnológicos permite el mantenimiento de la confidencialidad y seguridad de la información? Nota: confirmar con la empresa si está de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica.	X	
4	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de información (acceso a la información de los procesos en medio digital o electrónico o escaneado en el momento que el auditor lo solicite durante el ejercicio en vivo)?	X	
5	¿Las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación, pueden ser verificadas por medio remoto?	X	
6	¿La organización está en funcionamiento, es decir que las actividades CORE del negocio, a incluir en el alcance de la certificación se están desarrollando conforme los requisitos establecidos en la norma de referencia del sistema de gestión a auditar? Nota. En el caso que la respuesta sea NO, informar al Coordinador de programación y al Ejecutivo de Cuenta, que se debe reprogramar la auditoría etapa II.	X	
7	¿La auditoría con el apoyo de medios tecnológicos a las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación puede afectar la calidad o seguridad del producto o servicio? Nota: confirmar con la empresa si se puede hacer uso de herramientas tecnológicas durante la auditoría a las actividades de prestación del servicio, ej: usar cámaras en un banco o durante la atención en salud, etc.		X
8	¿Si las actividades del Core del negocio son prestadas fuera de las instalaciones de la organización, ¿estas pueden ser verificadas por medios remotos?	N.A.	
9	¿El personal de la organización cuenta con la disposición y competencia para el atender la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos? Nota: se espera que la empresa confirme que las personas que van a recibir la auditoría están capacitadas en el uso de la herramienta.	X	
10	¿Se detectaron otros riesgos de alto impacto que no permiten el desarrollo de la auditoría? Por favor relacione los otros riesgos identificados: Nota: en caso de que su respuesta sea SI comuníquese con la UT para establecer el proceso a seguir).		X
11	De encontrar situaciones que generen riesgos en relación con las preguntas 1 a 10, ¿consideran que éstos pueden ser mitigados o eliminados para la realización de la auditoría etapa 2 con la utilización de herramientas tecnológicas? Nota. Recuerde que se generan riesgos si la respuesta a las preguntas 1 a 5, 6, 8 y 9 es NO, y las correspondientes a las preguntas 7 y 10 es SI.	N.A	
12	De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta los objetivos de la auditoria se concluye que se puede realizar la auditoría (Marcar con una X en frente de la metodología seleccionada):		
	Totalmente remota		X

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



	Parcialmente remota	
	Totalmente en sitio	

CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA REALIZAR AUDITORIA CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
1	Medio(s) tecnológico(s) empleado(s):	X TEAMS <input type="checkbox"/> OTRA Cuál? _____
2	¿Cuáles actividades de la auditoria o procesos del SG fueron realizados en forma remota?	La auditoría en su totalidad fue realizada en forma remota
3	¿El tamaño del muestreo fue suficiente y la organización estaba preparada para suministrar las evidencias solicitadas por este medio?	X SI <input type="checkbox"/> NO
4	¿Cuáles herramientas fueron empleadas para la verificación de los procesos de realización o prestación del servicio de manera remota?	TEAMS
5	¿El tiempo fue suficiente para abarcar todo lo planificado?	X SI <input type="checkbox"/> NO
6	¿La conexión por medio de la herramienta tecnológica permitió dar inicio y desarrollar la auditoria de acuerdo con los tiempos previstos en el plan de auditoria?	X SI <input type="checkbox"/> NO

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización